

# LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[ TOMO II. ]

MAYO, SABADO 16 DE 1846.

[ NUMERO 102. ]

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Seccion segunda.

El Exmo Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que precisada la nacion á defenderse de la agresion mas injusta que han visto los últimos siglos, emprendida por el gobierno de los Estados Unidos del Norte: que en esa defensa está interesada, no solamente la dignidad y la honra, sino tambien la nacionalidad misma del pueblo mexicano: que para sostenerla necesita hacer vigorosos esfuerzos, y resignarse á grandes sacrificios: que penetrado el gobierno de esta situacion, se ha visto en la terrible, pero indispensable necesidad, de suspender temporalmente el pago de la deuda pública, mientras adquiere medios para hacer de ella un arreglo concionable con los intereses particulares y el general: que una medida tan grave no seria justa si al mismo tiempo no se dictaran otras que contribuyan á disminuir los gastos del tesoro: que todo mexicano está obligado á sostener á su nacion en la presente guerra: y que este deber es imperioso respecto de los que tenemos el honor de servir en puestos públicos, y subsistir del producto de las contribuciones. En tal consideracion, y usando de la facultad que me concede el art. 4.º de las adiciones hechas al plan de San Luis en esta capital el 2 de Enero del presente año, he venido en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Todo sueldo, jornal, pension, jubilacion ó gratificacion que pague el tesoro público, queda reducido á las tres cuartas partes de su monto legal.

Art. 2.º Los sueldos eventuales sujetos al tanto por ciento ó á tarifa, sufrirán cada mes la rebaja de la cuarta parte correspondiente á él.

Art. 3.º Los descuentos para montepío, inválidos, centavo por peso para la casa nacional de inválidos, y contribucion directa sobre sueldos y salarios solo se harán de lastres cuartas partes de la asignacion que perciban los interesados; y la cuarta parte restante, quedará afectá á los descuentos que le corresponden.

Art. 4.º No sufrirán la baja de la cuarta parte.

Primero. Los militares de todas armas en servicio militar activo.

Segundo. Los empleados en las oficinas militares que se encuentren en operaciones de campaña.

Tercero. Los gefes y dependientes de los resguardos marítimos y terrestres en servicio activo de sus destinos.

Cuarto. Los sueldos que no excedan de 300 pesos anuales. Ninguna asignacion quedará reducida á menos de esta cuota por efecto de la baja de la cuarta parte; y en consecuencia á las asignaciones que no la podrian sufrir sin faltar á esta base, se limitará el descuento á lo que exceda

de 300 pesos, aun cuando este no llegue á completar dicha cuarta parte.

Art. 5.º No habrá otras escepciones que las espresadas en el artículo anterior.

Art. 6.º La retencion de la cuarta parte de sueldos que impone este decreto, tendrá efecto durante un año, contando desde el dia 1.º de Junio próximo.

Art. 7.º La nacion reconoce con crédito á favor de los interesados, la cantidad que resulte líquida de dicha cuarta parte de sueldos y demas asignaciones, despues de rebajados de ella los documentos que le corresponden segun explica el art. 3.º; y en el arreglo que se haga de la deuda nacional, se comprenderá ésta y la de los alcances que los interesados tengan de sueldos anteriores no satisfechos, sin que se puedan emitir documentos que la acrediten, hasta que el gobierno lo disponga.

Art. 8.º Cesará todo pago de alcances pendientes; y ninguna oficina podrá satisfacerlos, ni emitir recibos, ni pagar y gratificaciones, sino las corrientes desde el presente mes. La infraccion de este artículo se castigará con la pena del tres tanto de lo que se pague; y la de los artículos anteriores con la del tres tanto de lo que no se descuente con arreglo á esta disposicion.

Art. 9.º Las oficinas respectivas liquidarán lo que se debe por sueldos atrasados, remitiendo por los conductos correspondientes á la tesorería general un tanto de las liquidaciones, á fin de totalizar así el monto de esta deuda.

Art. 10. El pago de haberes á los individuos comprendidos en este decreto, no se hará sino por las oficinas á que corresponda verificarlo. En consecuencia, se suspende el efecto de todas las órdenes contrarias á esta resolucion.

Art. 11 Se comprenden en este decreto, los empleados y demas individuos de la direccion general de industria, de las juntas de amortizacion de moneda de cobre, de lotería y de fomento, tribunales mercantiles y demas que sean del resorte del gobierno general.

Art. 12. Estas medidas tambien comprenden al presidente de la república, y á los secretarios del despacho.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 7 de Mayo de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga.—A. D. Francisco Iturbe.

Y de suprema orden lo trascribo á V. para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, Mayo 7 de 1846.—Iturbe.

## INTERIOR.

México, Mayo 5 de 1846.

En las críticas circunstancias en que la nacion se encuentra á consecuencia de las avanzadas miras de la república del Norte sobre el territorio

mexicano, comenzamos nuestras tareas periodísticas, no para lanzar una nueva bandera política que sirva de pretesto á la desunion de nuestros compatriotas, no para defender los principios de tal ó cual partido, ni mucho menos para hacer una oposicion tenaz é indecente á las personas que dirigen la nave del estado en la borrasca que le amenaza; sino para sostener los sagrados derechos de la patria contra la usurpacion que en este siglo de luces se le pretende hacer por sus vecinos, para manifestar con la franqueza propia de la independencian del pensamiento, los medios que de buena fé creemos conducentes para la felicidad del pueblo mexicano, y en fin, para denunciar con enérgica los abusos que bajo la salvaguardia de los nombres públicos que olvidando sus deberes para con la sociedad, abusen de las facultades que las leyes le conceden.

Años ha que la cuestion que tenemos que discutir con las armas sobre las márgenes del rio Bravo del Norte, y sobre nuestras costas, se ha considerado de la mayor trascendencia para el porvenir de nuestra jóven república; mas hoy ha llegado al estremo de vida ó muerte para ésta, y de gloria ó muerte para sus hijos. Nosotros no dudamos del triunfo, porque recordamos con orgullo que aun corre la sangre de los héroes de la independencian por las venas de los buenos mexicanos, porque atendemos al valor de nuestro ejército y porque consideramos de lo que son capaces los esfuerzos de una nacion que combate por su existencia y por su honor. Luego que se rompan las hostilidades, que corra la ilustre sangre de nuestros valientes, y que sepamos los hechos brillantes de nuestros compatriotas, los sacrificios de los mexicanos se manifestarán con toda la plenitud del verdadero patriotismo, el pabellon tricolor flameará lleno de gloria sobre el mismo territorio que osáran pisar los conquistadores del siglo XIX.

Es verdad que muchas veces se han burlado las esperanzas de los mexicanos respecto á esta guerra que todos han deseado y desean se lleve á efecto; y para la cual han hecho donativos y enterado las cuotas de contribucion que bajo el pretesto de para la guerra de Tejas se les ha señalado; esta es la causa en nuestro concepto porque hoy parece muerto el espíritu público, pues no se nota aquella inquietud y aquel interes tan inseparable del verdadero patriotismo. Pero cuando se

vea que el gobierno de buena fe sostiene los derechos de la patria, procurando llevar la guerra sobre el odioso americano, que jamás habría intentado realizar sus ensueños de usurpación, sino lo hubieran animado nuestras convulsiones intestinas; entonces los sacrificios comunes serán cuantiosos, y todos rodearán al gobierno para ayudarlo en sus providencias, y la nación probará que es digna de figurar entre las civilizadas.

Es verdad también que desgraciadamente no faltan personas inquietas que dejándose arrebatadas del espíritu de venganza ó de partido, sin reflexionar las consecuencias, tratan, olvidando el peligro que corre nuestra nacionalidad, de predisponer los ánimos para derrocar un gobierno que no pertenece á su creencia política: este modo de pensar que en otras circunstancias sería un error, hoy lo consideramos como un crimen, porque se distrae la opinion, se llama la atención del gobierno, y se promueven rencores que debían olvidarse, á la vista del enemigo extranjero. Afortunadamente la mayoría de la nación, no está ya por nuevas revueltas que ofreciendo la felicidad pública todo lo trastornan, haciendo retroceder los adelantos en la agricultura y las artes que nos proporcionan la paz y la estabilidad en los gobiernos, que desgraciadamente no podemos conseguir después de tantos años de independencia. Esta convicción que tenemos, nos hace esperar que las tentativas de los malos mexicanos se estrellarán á vista de la infortunada suerte que nos espera, si en lugar de unirnos y darnos un abrazo de reconciliación para rechazar la invasión extranjera, combatimos unos contra otros en defensa de nuestros principios políticos. Creemos que no llegará este caso, y que al menos por ahora debemos hacer á la patria el sacrificio de nuestra creencia civil, para formar un solo cuerpo capaz de vencer á esos usurpadores que considerándonos desunidos para dominarnos, han delirado con el triunfo. No sea otra nuestra divisa ni nuestra opinion, sino **GUERRA A LOS USURPADORES DEL TERRITORIO NACIONAL**, y propongámonos, así como al gobierno hasta ver cumplidas las palabras que el primer jefe de la nación acaba de pronunciar: **"MEXICO VENCERA, O NO ECXISTIRA."**

[Del Genio.]

MEXICO, Mayo 8 de 1846.

ALTA-CALIFORNIA

En el *Diario oficial* de ayer, leemos el párrafo siguiente:

"Han llegado comunicaciones de la Alta-California, en que se anuncia que una partida de dragones de los Estados Unidos se acercó á Monterey á las órdenes del capitán Fremont, y habiendo llegado á noticia del señor comandante general, salió con algunas fuerzas sobre ellos y huyeron cobardemente ocultándose en los montes. Mañana publicaremos el parte del señor comandante general."

[Del Republicano.]

MEXICO, Mayo 11 de 1846.

Ha llegado por fin el tiempo en que hemos visto desaparecer la efervescencia y odios de los partidos políticos, á la vista de los grandes peligros que amenazan á la patria. Las cuestiones secundarias que con tanto calor debatía la prensa periodis-

tica, que tenían escaltados los ánimos, con notorio perjuicio de los mas caros intereses nacionales, se han dejado por ahora para mejor tiempo, para cuando la república disfrute quieta y pacíficamente de su independencia y haya logrado salvar su dignidad que villanamente han querido mancillar.

Ninguna idea ocupa ahora á los escritores públicos, mas que la de la guerra extranjera que la nación ha comenzado á sostener tan dignamente.

Esa nación vecina, que tiempo hace maquinaba la ruina y el envilecimiento de México á la sombra de la amistad que perfidamente le profesaba, nos ha arrojado el guante y nosotros lo hemos levantado. La opinion general de la República, emitida uniformemente por la prensa y de mil maneras, está manifestando que el sentimiento dominante entre todos los mexicanos, es la defensa de nuestro territorio, y la de la independencia y honor nacionales. Pocas, muy pocas, al paso que insignificantes, son las escepciones que se notan en este punto. Hombres sin ningun genero de prestigio, faltos absolutamente de elementos, perturbadores perpétuos, muy conocidos de los buenos ciudadanos y marcados por la opinion pública con una nota infamante, son los que aun tratan de conspirar con los enemigos de México, los que procuran, aunque inútilmente, dar pávulo al fuego casi extinguido de la discordia civil, ocupándose en hacer á la presente administración cargos ridiculos, y en suscitarse cuestiones muy subalternas. Pero la inmensa mayoría de los mexicanos sensatos, esa misma opinion pública, toda la nación, los ha visto con desprecio, ni ha querido encargarse de examinar los puntos que ellos quisieran discutir. La atención general se halla fija en esa lucha, en que por medio de las armas, se va á decidir una gran cuestion para México, para el continente americano, para el mundo entero. El mas vivo interes se tiene diariamente por toda clase de personas, sea cual fuere su bandera, en saber el éxito de los sucesos de la frontera: con la mas grande rapidez circulan los periódicos, las cartas particulares que refieren el mas ligero acontecimiento respecto de Matamoros. Creemos que sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que hacía mucho tiempo que no se veía tan animado el espíritu público.

Con placer notamos el buen resultado que ha dado la última disposición sobre libertad de imprenta. Sin ella hubiera sido muy difícil, acaso imposible, uniformar la opinion de los mejicanos. Merced á esa disposición, se ha sobreseido en la discusión de los puntos que se debatían, y que por ahora no es ni conveniente, ni prudente dilucidar. Tenemos, no á las puertas de la República, sino dentro de ella misma, un enemigo que nos conoce demasiado, que debe sus progresos sobre nosotros, solamente á los disturbios domésticos que ha sabido fomentar, y con los que siempre ha especulado. Considerémos que ya se ha levantado el velo que cubría las arterias del Norte: que la ambición de esta nación no se limita al territorio de Tejas, que jamás debemos consentir en perder, y que debemos reivindicar á toda costa; sino á otros departamentos como el que ya ha ocupado el ejército enemigo, y que el general Taylor, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, con la mayor impudencia, llama oficialmente parte de la antigua colonia de Austin.

Ya que felizmente nos ha unido la necesidad de ocurrir á la salvación de la patria: que todos conspiramos á prestar auxilio á las operaciones del gobierno, prescindamos para siempre de ese odio hácia las personas que sostienen una opinion distinta de la que profesamos. Convengamos en que la causa de los males del país ha sido el considerar las personas y no las cosas: querer mas bien el exclusivismo de ciertos hombres que no piensan como nosotros, que el establecimiento de tal ó cual

régimen. Esta crisis en que se halla la República, forme para nosotros, no solo la época en que se presente nuestra patria á la faz del mundo con brillo y magestad, porque logre humillar el orgullo de una nación ambiciosa que quiso avasallarla, sino también porque desde entonces date el período de la reconciliación sincera y eficaz entre los ciudadanos mexicanos.

(Del Diario Oficial.)

## REMITIDOS.

En los momentos en que un puñado de valientes á las órdenes del Excmo. Sr. general D. Mariano Arista, se halla en Matamoros haciendo frente al enemigo, que ambicioso se ha lanzado para usurparnos nuestro territorio, en los momentos repetimos en que este puñado tarde ó temprano dará á los usurpadores una prueba de denodado patriotismo con que el soldado mexicano sabe defender los derechos de la nación, y unido al pueblo vengue los ultrajes inferidos á la patria; es extraño se permita que en nuestro puerto flamée aun el malhadado pabellón de las estrellas y esté á la espectación pública ese escudo de armas de la nación de quien se están recibiendo graves ofensas y con la que ya se han roto las hostilidades. Con sobrada razón podrán decir los españoles residentes en este país: *si esta guerra fuera con España ya se habría despartido el oro extranjero para que se decretase una espulsion, y se nos hubiera perseguido; pero como es con Yankees nada se les hace...* nada se les dice. ¿Por qué no se permite en guerra momentos de dar lugar á la critica que nos podrán hacer por este comportamiento caballeroso, pero que ellos entenderán á su modo? Dejemos toda consideración, no necesitamos de testigos para nuestras operaciones, que festejen las desgracias del ejército republicano y nosotros deponiendo toda clase de partidos que haya podido dividirnos, unámonos para salvar el honor é integridad de nuestra patria. ¡Viva la república mexicana! ¡Muestran los opresores!

VARIOS MEXICANOS.

SRES. EDITORES DE LA ESPERANZA.

Casa de W. Mayo 8 de 1846.

Muy Sres. míos:

En los pueblos mejor organizados existen regularmente sus defectos, que tal vez una necesidad hizo nacer y que la costumbre hace al fin degenerar en abusos insoportables. Entre los muchos que México tiene, y por precisa consecuencia Tamaulipas, noto yo el servicio de cordilleras; y si lo noto no es porque yo quiera meterme á enderezar lo que no está derecho sino porque colocado en la parte de la escala social que me cupo en suerte, sufro sus escigencias, palpo sus efectos y veo por fin y postre no se consigue su objeto. Vamos al caso.

El gobierno de este departamento reside en Victoria y la comandancia general en Tampico: no debía ser así, pero es. El correo ordinario de Tampico á Victoria no va directamente de un punto al otro, porque si fuera, tres días serian bastantes para ir y otros tres para volver: debía ser así, pero no es. El correo va, pues, á Tula, y de Tula á Victoria, y haciendo este rodeo son neces-

sarios ocho dias para que las cartas lleguen á su destino y otros ocho para que vuelvan; y cuando la guerra está en Tamaulipas, y que es necesario que la comandancia general se imponga de las notas que sobre ella recibe el gobierno, ocho dias de interrupcion harian perder un tiempo precioso para providenciar lo conveniente.

Para evitar esto, el gobierno ha ocurrido al trillado camino de las cordilleras, y hace algunos meses que no cesan de repetirse cada ocho dias, cada tres dias y muchas veces he tenido en mis manos dos cordilleras que habiendo salido de Victoria algunas horas antes una de otra, vinieron á reunirse en el camino y llegaron juntas á Tampico. De modo que los ranchos por donde pasan que son: Santa Rosa, Alamo, Cruces, Forlon, Panocha, Prefil, Alamitos, Timas, Chocey y Esteros de la Tuna no saben ya como atender á tantas escijencias, en tiempo de seca como la que está haciendo, que los caballos se mueren de flacos, y que los pocos vaqueros que tienen se ocupan en sacar animales de los atascaderos y en atender á la cria que nace.

De la necesidad de atender antes de todo á los intereses de uno mismo se desatiende naturalmente el servicio de la cordillera que se ha recibido, y en lugar de llegar á su destino en los tres dias que son necesarios, llega á los cuatro ó cinco. La que últimamente ha pasado llegó sin duda á Tampico á los seis dias despues de haber sido despachada en Victoria, con poca diferencia al mismo tiempo que llegó el correo ordinario. Por esto he dicho que no se consigue su objeto.

Sobre no conseguirse el fin que el gobierno se propone, las cordilleras llevan en sí un principio de notoria injusticia, y muy particularmente las cordilleras periódicas de que me ocupo, porque ellas no gravitan sobre todas las clases generalmente sino sobre aquellos pobres rancheros que tuvieron la desgracia de hallarse situados en un camino frecuentado por el público; dejando sin carga ninguna á otros de mayores comodidades que se hallan á una ó dos leguas de distancia.

Por todo esto y para hacer que cesen los clamores de los fatigados rancheros, seria bueno [y este ha sido el objeto de este artículo] que el Exmo. Sr. gobernador idease otro modo de ponerse en comunicacion violenta con la comandancia general. Un soldado, cabó, ó sargento retirado á quien se le diesen dos caballos y á quien se le pagase puntualmente su retiro, seria á mi entender un buen correo de gabinete, á lo menos mientras duran las presentes circunstancias, que traeria á la comandancia general todas las notas que escijiesen un pronto conocimiento por parte de esta autoridad. Si este medio no es bueno, entiendo que no faltará otro de que echar mano sin mayores gastos para el erario.

Suplico á W., señores editores, den un lugarcito en su apreciable periódico al presente artículo, seguros de la gratitud de su afiuno. atento S. Q. B. S. M.

R. P.

SRES. EDITORES DE LA ESPERANZA.  
Casa de W. Mayo 6 de 1846.

Muy Sres. míos:

En la parte "Variedades" de uno de sus últimos números he visto una composición en verso á la cual se le ha dado el título de 1.º, 2.º, 3.º, y 4.º charadas, con la advertencia al fin de que todas ellas encierran un consejo que dá su autor, la Señora Zurca Melun, no se sabe á quien, sin duda al curioso, ocioso y aburrido lector.

Prescindiendo de las muchas faltas que como poesía tiene la indicada composición y que yo me guardaré bien de pormenorizar aquí, me ha parecido conveniente advertir á la indicada Sra. ó Sr., porque no me es dado saber á punto fijo el seceso á que pertenece, que las charadas tanto en francés de donde vienen, como en español despues que se empezó á hacer uso de esta voz, se han dividido en 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y más partes, pero espresando cada una de ellas un objeto distinto que reunidos todos despues forman lo que se llama el *todo*. Si algo se ha hecho fuera de esta linea, no ha llevado ya el nombre de charada sino el de adivinanza con que se entretienen los muchachos por las noches, enigmas ó logogrifos con que nos regalan algunos géneos *profundos* por no decir incomprensibles.

Para dar una muestra de lo que digo y porque creo que no faltarán algunos lectores ociosos que me lean, sin que por esto entienda el Sr. ó la Sra. Zurca Melun que soy poeta y que le quiero dar lecciones en su oficio, incluyo á W. una charada que si gustan podrán insertar en el número de su estimable periódico en que mejor cierre su 4.º página, único lugar que creo merece esta clase de entretenimiento.

En el supuesto de que Zurca Melun es charadista y de que tiene todo el tiempo necesario para ocuparse de este asunto, podrá responder en verso si acaso acierta con la palabra que le pido. Si acertare y le agradare el juego, le mandaré otra y otras, y de este modo, contando antes de todo con la benevolencia de W. Sres. editores, podremos saber lo que es charada, particularmente nosotros los muchachos que todo lo enredamos.

Soy de W., Sres. editores, su atento  
S. S. Q. B. SS. MM.

UN AFICIONADO.

#### CHARADA.

Mi segunda formaré  
Con tersa cinta nevada,  
Y mi primera encarnada  
De un jardin la tomaré.  
Con ambas cosas haré  
Un *todo* bello y lucido,  
Que en olor y colorido  
Representa á la querida  
A quien consagro mi vida  
Amanto, firme y rendido.

### VARIEDADES.

#### UNA JOVEN ELECTRICA.

Un médico de una pequeña ciudad de la Normandia acaba de traer á Paris, para someterla al examen de los facultativos, una jóven que presenta fenómenos muy extraordinarios algo análogos á los que se observan en las tremielgas y otros peces eléctricos. Dichá jóven hace experimentar

á todos los cuerpos que se le acercan y con quienes se pone en la relacion por medio de un conductor, ó solamente del extremo de su vestido, un movimiento de repulsion que los saca de su puesto, y aun algunas veces los derriba con violencia. Al mismo tiempo experimenta ella una atraccion instantánea é irresistible hacia los objetos que huyen de ella. M. Arago ha presenciado varias veces estos fenómenos, y ha informado de ellos á la Academia, la que inmediatamente nombró una comision encargada de estudiarlos.

La primera vez que esta singular facultad eléctrica se desarrolló, fue el 15 de Enero último á las ocho de la noche. La jóven estaba ocupada en tejer guantes de seda, y en el momento de ir á tocar con su mano izquierda una pieza del telar en que trabajaba, fue esta repelida y arrojada al aire. Al mismo tiempo se levantó involuntariamente de la silla en que estaba sentada, la silla fue repelida á larga distancia, y cuantas veces trató de sentarse, se reprodujo el mismo efecto de repulsion. Algunos dias despues, tratando de cojer un canastillo lleno de aluvias, fué repelido rápidamente el canastillo y las aluvias derramadas por todo el cuarto.

Estos fenómenos insolitos llamaron vivamente la atención de los padres de la jóven. Se llamó un médico; este fué de sentir que el fenómeno era de naturaleza eléctrica, é hizo algunas experiencias que acaban de repetirse en Paris delante de muchos facultativos.

El lado izquierdo de su cuerpo es el único que parece adquirir esa propiedad á veces atractiva, y mas a menudo repulsiva. Colocado sobre una mesa un pliego de papel, una pluma de escribir ó cualquier otro cuerpo ligero, si la jóven aproxima á él su mano izquierda, mucho antes de tocar al objeto, es este repelido á larga distancia, cual si lo arrebatase una ráfaga de viento, y hasta la misma mesa es derribada en el momento en que es tocada por la mano ó un hilo que tiene la jóven, la cual, por su parte, experimenta una fuerte conmocion que la arastra hácia la mesa. Pero en donde al parecer mas se reconcentra esa singular fuerza de repulsion es en la rejion inferior del tronco de su cuerpo; pues, como se habia observado el primer dia, cuando la jóven va á sentarse, la silla es repelida á larga distancia con tal fuerza, que una persona sentada en la misma silla lo es justamente con esta. Un dia se puso en movimiento del mismo modo un cofre sobre el que estaban sentados tres hombres; y en otra ocasion, una silla sujeta por dos hombres vigorosos se hizo pedazos entre las manos de estos.

Cruel suplicio seria para esta jóven, si esos fenómenos se reprodujesen de una manera continua. Se observan con mas ó menos fuerza y por intervalos durante el dia; pero por la noche, entre las siete y las nueve, se presentan con toda su intensidad. Entonces esta jóven tiene que permanecer en pié; se halla muy ajitada, no puede tocar ningun objeto sin romperlo ó hecharlo por tierra, y todos los muebles con que se rozan sus vestidos salen de su lugar y se trastornan. En este momento, muchas personas puestas en contacto con ella, han sentido una verdadera conmocion eléctrica. Todo el tiempo que dura el parasismo, el lado izquierdo de su cuerpo está mas caliente que el derecho, y es el asiento de sacudidas; de movimientos insólitos y de una especie de estremecimiento que parece comunicarse á la mano que lo toca.

Ademas esta jóven presenta á la accion del iman una sensibilidad enteramente particular, cuando aproxima un dedo al polo Norte, siente una violenta sacudida, mientras que el polo Sud no produce en ella ningun efecto; de suerte que si el que hace el experimento cambia los polos, aun sin saberlo ella, los indica siempre por la diferencia de sensaciones que experimenta.

Si estos hechos estrordinarios hubiesen sido observados en otra época, se habrían atribuido á brujería ó alguna otra influencia diabólica, y hubieran sido admitidas estas causas y aun exajeradas atribuyéndoles un carácter sobrenatural; pero hoy solo se cree en tales fenómenos con una estrimada reserva. Probable es que en las historias de los convulsionarios se hallase mas de un ejemplo análogo á éste; pero esos casos serian considerados como apócrifos, porque la ciencia moderna rechaza, tal vez con sobrada facilidad, los hechos que salen de los límites de las explicaciones ordinarias de la física y la fisiología. Y sin embargo esta última ciencia no encuentra á cada instante en el estudio de los fenómenos de la vida, y particularmente en las perturbaciones nerviosas, hechos que se sustraen á todas sus teorías? Por otra parte, esa reserva tiene la incontestable ventaja de preservarnos de toda tendencia á lo maravilloso, tan natural al género humano y que mas de una vez ha sido nociva á la marcha de las ciencias; y da además á los hechos bien comprobados una consagración de autenticidad indisputable.

Parece que no puede abrigarse la menor duda sobre la realidad de los fenómenos observados en la jóven de que acabamos de hablar. Nosotros hemos admitido, con el primer médico que la examinó, que esos fenómenos tenían un origen eléctrico. En efecto, solo la electricidad parece capaz de producir semejantes acciones, y hace un papel muy positivo en los movimientos vitales, pues se ha visto en ciertos casos á esa electricidad natural aumentarse hasta hacerse sensible por medio de los instrumentos de física, y hasta despedir chispas. En fin, en ciertos animales, como la tremielga, gymnota, etc., se observan normalmente descargas eléctricas. Además hay algunas esperiencias en apoyo de esta opinion. Se ha observado muchas veces que los objetos tocados por dicha jóven ó sus vestidos, parecian adherirse á ella y seguiria un instante antes de ser repelidos. Los fenómenos de repulsion solo tienen lugar cuando los piés de la jóven no tocan en tierra, y no se observan cuando los coloca en los palos de la silla, en un entarimado dado de cera, en un monton de hule, en una plancha de vidrio; en una palabra, siempre que no está en contacto con la tierra, receptáculo comun de electricidad.

M. Arago ha querido ver si la aguja de la brújula se desviaba por la aproximacion de esta jóven. No se ha producido la desviacion que se habia anunciado, pero quizá provenga de que en aquel momento no existian los fenómenos en su mayor intensidad. Los mismos peces eléctricos no ejercen accion sobre la aguja pasada por el iman, sino con el auxilio de precauciones particulares.

La jóven que estos singulares efectos produce, tiene 14 años: su inteligencia es ordinaria, y su salud bastante buena en general: sin embargo, debe considerársela como en un estado de enfermedad, porque los movimientos estrordinarios, y los parásismos que en ella se observan todas las noches, se aproximan mucho á los que se notan en algunas enfermedades nerviosas.

Los miembros de la comision nombrada por la Academia y compuesta de médicos y físicos (MM. Arago, Becquerel, Robinet, Bayer y Pariset), examinarán, á no dudarlo, con todo el interes que merece el hecho tan curioso sobre que acabamos de dar los detalles que hemos podido adquirir, y todas las personas que se ocupan de los fenómenos naturales, aguardan con impaciencia el resultado de este examen; no porque se dude de la realidad de esos fenómenos, sino por lo muy importante que será el conocer de qué manera la emanacion supuesta eléctrica de esa jóven obrará sobre electómetros y los otros instrumentos de física.

[Correo de Ultramar.]

## COMERCIO.

Hoy ha entrado la conducta de caudales, la que asciende á 1.214.000 pesos.

### INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guiados por la aduana marítima, de este puerto, en las fechas que se expresan.—

Día 8 de Mayo de 1846.

Los Sres. Baker Bibbins y C.<sup>as</sup>

Para Zacatecas, Morelia y Chihuahua á D. Guillermo Roxburgh.

3142 varas zaraza.

344 docenas pañuelos de algodón.

D. Eugenio Maliano.

Para Guanajuato, Guadalajara y Chihuahua á D. Gregorio Jimenez.

18 barriles aguardiente.

70 qqs. fierro platina.

El mismo Señor.

Para id. Morelia y id. á D. Juan Alfonso.

2094 varas zaraza.

1552 varas franela estampada.

458 varas perpetuela.

168 libras cinta blanca.

Los Sres. Höhl Möller y Ca.

Para Morelia, Tepic y Santa Fé á los Ss. Harmony Marriuer y C.<sup>as</sup>

20 cajas losa.

4 id. cristalera.

28 qqs. fierro.

Los mismos Sres.

Para Zacatecas, Durango y Chihuahua á los Sres. Kerrison y C.<sup>as</sup>

40 cajas losa.

36 id. oja de lata.

21 qqs. fierro platina.

370 libras canela fina.

1370 varas orehuelas blancas.

Los Sres. Drooge y Ca.

Para Guanajuato, Zamora y Coahuila á D. Anastasio Rivera.

4713 varas zaraza.

3497 varas pana.

2135 varas cotonia.

2545 varas muselina blanca.

773 varas franela estampada.

348 docenas pañuelos de algodón de color.

89 id. id. blancos.

1600 piezas rebecillo de seda.

Los mismos Sres.

Para Guanajuato, Morelia y Colima á los Sres. Magaña y C.<sup>as</sup>

1614 varas cotonia.

778 varas franela estampada.

1000 piezas rebecillo de seda.

Los Señores Guillermo Lamayer y Ca.

Para Zacatecas, Durango y Chihuahua á D. Guillermo Roxburgh.

10998 varas zaraza limpia.

8554 varas id. averiada.

Los mismos Sres.

Para Guanajuato, Zamora y Coahuila á D. Anastasio Rivera.

930 docenas pañuelos de algodón.

1831 varas balzorinas.

2618 varas muselina estampada.

D. Domingo Isasi.

Para San Luis, Zacatecas y Durango á D. Francisco Flores.

2 barriles aguardiente.

Los Sres. Lelong, Camacho y Ca.

Para San Luis, Guanajuato y Chihuahua á D. Guillermo Senisson.

6 barriles aguardiente.

6 id. vino blanco.

D. Domingo Isasi.

Para Guanajuato, Guadalajara y Coahuila á D. Anastasio Rivera.

8370 varas zaraza.

820 varas pana.

El mismo Señor.

Para Guanajuato, Morelia y Colima á los Sres. Magaña y C.<sup>as</sup>

4180 varas zaraza.

400 varas pana.

D. Manuel Blandin.

Para Guanajuato, Zamora y Coahuila á D. Anastasio Rivera.

3142 varas zaraza.

842 varas pana.

Día 9.

D. Salvador Dargui.

Para Guadalajara, Durango y Chihuahua á los Señores Blume y C.<sup>as</sup>

6350 varas alpacas.

5800 varas perpetuela.

3360 varas bayeta.

El mismo Sr.

Para los mismos puntos á D. M. Ocampo.

18 bultos medicinas.

El mismo señor.

Para los mismos puntos á los Sres. Cortes y hermano.

1363 varas brin.

El mismo Señor.

Para Rio-verde, Durango y Chihuahua á D. Manuel Santa Maria.

44 qqs. fierro platina.

El mismo Sr.

Para San Luis, Zacatecas y Durango á D. Mateo Rada.

36 cuñetes aceitunas.

2 barriles vino tinto.

D. Manuel Blandin.

Para Zacatecas, Morelia y Chihuahua á D. Guillermo Roxburgh.

3822 varas cotonada.

El mismo Sr.

Para Guadalajara, Morelia y Chihuahua á D. Tomas Carter.

1624 varas muselina estampada.

510 varas perpetuela.

572 varas genero de algodón y lana.

333 varas casinete.

Los Sres. Clausen y Treibs.

Para San Luis, Morelia y Chihuahua á los Sres. Davies y C.<sup>as</sup>

1193 varas pana.

Los Sres. Lelong, Camacho y C.<sup>as</sup>

Para México, Guanajuato y Chihuahua á D. Juan N. Córdova.

8 barriles vino blanco.

Los Sres. Drooge y Ca.

Para San Luis, Morelia y Chihuahua á los Sres. Davies y C.<sup>as</sup>

8055 varas zaraza.

478 varas cotonia.

298 docenas pañuelos de algodón.

D. Antonio Rodriguez.

Para México, Guanajuato y Chihuahua á D. Crisanto Chagoya.

4 barriles vino blanco.

D. Domingo Isasi.

Para Guanajuato, San Dimas y Mapimi á D. Juan N. Rocha.

400 varas pana.

1090 varas linó.

400 docenas pañuelos de algodón.

1540 varas muselina de color.

1090 varas zaraza.

600 varas cotonia.

760 varas crea.

590 varas franela estampada.

1650 varas platilla.

8 barriles aguardiente.

2 id. vino blanco.

El mismo Señor.

Para Querétaro, Zacatecas y Sombrerete á D. Ignacio J. Lambarrin.

72 resmas papel.

6 barriles aguardiente.

2 id. vino blanco.

2 id. id. tinto.

El mismo señor.

Para San Luis, Catorce y Masapil á D. Matias Parra.

2 barriles vino tinto.

Los Sres. Guillermo Lamayer y Ca.

Para San Luis y Durango á D. German Stahlknecht.

16 cajas maquinaria.

1 id. libros impresos.

El mismo Sr.

Para San Luis, Colima y Durango á D. Leonel Davidson.

50 frascos de azogue.

D. Pablo Alcedan.

Para Puebla, México y Guanajuato á D. Juan Blanco.

12 barriles vino blanco.

IMPRENTA DE PERILLOS Y GROIZARD.